MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

CERTIFICADO FITOSANITARIO
PHYTOSANITARY CERTIFICATE

Ministerio de Agricultura y Riego
SENASA
Servicio Nacional de Sanidad Agraria
PERU

DL6UOYQRM910

N° Documento: 202103383099
Expediente: 210790004076

N° 938736

ORGANIZACIÓN DE PROTECCIÓN FITOSANITARIA DEL PERU
PLANT PROTECTION ORGANIZATION OF PERU

A / *TO* : ORGANIZACIÓN DE PROTECCIÓN FITOSANITARIA / *PLANT PROTECTION ORGANIZATION*
DE(OF) : MEXICO

DESCRIPCIÓN DEL ENVÍO - *DESCRIPTION OF CONSIGNMENT*

Nombre y dirección del exportador - *Name and address of exporter*
SAN MIGUEL FRUITS PERU S.A. - AV. JAVIER PRADO ESTE NRO. 560 INT. REF. (AV. JAVIER PRADO ESTE NRO.560 INT. 1801A) LIMA LIMA SAN ISIDRO - PERÚ

Nombre y dirección declarados del destinatario - *Declared name and address of consignee*
COMERCIALIZADORA MEXICO AMERICANA S. DE R.L. DE C.V. - AV. NEXTENGO No. 78 COL. SANTA CRUZ ACAYUCAN, AZCAPOTZALCO C.P. 02770, CIUDAD DE MEXICO, MEXICO CMA9109119L0

Cantidad declarada y nombre del Producto - *Declared quantity and name of product*	Nombre botánico de las plantas - *Botanical name of plants*
18,761.600 KG - MANDARINA, fruto fresco	*Citrus reticulata*

Número y descripción de bultos - *Number and description of packages*	Marcas distintivas - *Distinguishing marks*
2288 CAJA(S)	SAMI

Lugar de Origen - *Place of Origin*	Medios de transporte declarados - *Declared means of conveyanse*	Punto de entrada declarado - *Declared point of entry*
LA LIBERTAD-PERU	MARITIMO	MANZANILLO

Por la presente se certifica que las plantas, productos vegetales y otros artículos reglamentados descritos aquí se han inspeccionado y/o sometido a ensayo de acuerdo con los procedimientos oficiales adecuados y se considera que están libres de las plagas cuarentenarias especificadas por la parte contratante importadora y que cumplen los requisitos fitosanitarios vigentes de la parte contratante importadora, incluidos los relativos a las plagas no cuarentenadas reglamentarias.

This is to certify that plants, plant products or other regulated articles described herein have been inspected and/or tested according to appropiate official procedures and are considered to be free from the quarantine pest specified by the importing contracting party and to conform with the current phytosanitary requeriments of the importing contracting party, including those for regulated non quarantine pests.

TRATAMIENTO DE DESINFESTACIÓN Y/O DESINFECCIÓN - *DISINFESTATION AND/OR DISINFECTION TREATMENT*

Fecha - *Date* 10/08/2021 | Tratamiento - *Treatment* TRATAMIENTO DE FRIO

Producto químico (ingrediente activo) - *Chemical product (active Ingredient)*	Concentración - *Concentration*
- /	

Duración y temperatura - *Duration and temperature*	Información adicional - *Aditional information*
15 DIAS / 17 DIAS a 1.11- °C / 1.67 °C	o menor temperatura - Tratado en tránsito / o menor temperatura - Tratado en tránsito

El titular es responsable de cautelaria integridad del documento. Quedando prohibida su comercialización, alteración, adulteración, falsificación o cualquier enmendadura que se efectue en su contenido. El SENASA se reserva el derecho de iniciar las acciones civiles o penales que corresponda.

DECLARACIÓN ADICIONAL - *ADDITIONAL DECLARATION*

El envío cumple con las especificaciones del plan de trabajo establecidas para la exportación de mandarinas o tangerinas a México y se encuentra libre de Ceratitis capitata, Anastrepha fraterculus, Anastrepha obliqua, Anastrepha serpentina y Ecdytolopha aurantiana.

Número de precinto SENASA : 136010
Número de contenedor : CGMU-559922-9
Codigo de instalacion : 009-00044-PE
Código Lugar de Producción : 009-16038-10,009-16038-11,009-16038-12,009-16038-13,016-00296-06

Fecha de Inspección / *Date of inspection:* 10/08/2021

Nombre del funcionario autorizado / *Name of authorized officer:* CORTEZ MONTANO MAX ROBERT

Lugar y fecha de expedición / *Place and date of issue:* LA LIBERTAD, MIÉRCOLES 11 DE AGOSTO DEL 2021

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO · Servicio Nacional de Sanidad Agraria · SENASA PERÚ

Firma y Sello (*Signature and Stamp*)

El SENASA, sus funcionarios y representantes declinan toda responsabilidad financiera resultante de este Certificado.
No financial liability with respect to this certificate shall attach to SENASA or to any of its officers or representatives.

Este certificado ha sido adoptado por el Perú por Resolución Legislativa N° 21175, concordante a la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria de la FAO

Escaneado con CamScanner

NISTERIO DE AGRICULTURA

ENASA
io Nacional de Sanidad Agraria
PERU

Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria
SENASICA

INSTRUCCIONES AL CAPITAN DE LA NAVE

La fruta cargada a bordo en esta nave CMA CGM SAMBHAR en los compartimientos refrigerados CGMU559922-9 e identificados en los documentos adjuntos y que recibirán tratamiento de frío en su ruta a México de acuerdo con los requerimientos de la Normativa de Cuarentena Vegetal del Departamento de Agricultura de SENASICA - México.

El tratamiento consiste en dos partes:

(1) Enfriamiento de la fruta por debajo de la temperatura seleccionada de tratamiento.
(2) Mantener la fruta a la temperatura seleccionada o por debajo de ella por el número determinado de días estipulado en el tratamiento.

El instrumento registrador de temperatura debe estar en funcionando durante el período completo de enfriamiento y de tratamiento, de manera de proporcionar un registro continuo de las temperaturas de aire y de pulpa de la fruta. Se requieren impresiones de cada sensor (ambiente y pulpa) al menos cada una hora durante la etapa de enfriamiento y del tratamiento. Todos los equipos deben estar en perfectas condiciones de funcionamiento al momento de dejar el Puerto de Embarque o el tratamiento fallára. NAVES: tanto las lecturas del sensor ambiente como los de pulpa "DEBEN" permanecer dentro del programa de tratamiento prescrito a objeto de lograr un tratamiento de frío exitoso. El registro no debe terminarse hasta que sea así indicado por el Oficial de SENASICA que aprobará el tratamiento en el primer puerto de ingreso a lo México.

El Oficial de la nave, responsable del tratamiento de frío, deberá continuamente revisar el registro de las temperaturas y firmar la carta o hoja de registro al menos una vez por cada período de 24 horas, indicando la fecha y la hora.

Un set de los documentos acompañantes deberá ser entregado al Oficial del SENASICA y el otro es para su registro.

El programa de tratamiento a ser usado para este embarque se indica a continuación:

Para ser completado y endosado por el oficial que lo emite:

TEMPERATURA DE LA FRUTA (°C)	Nº DE DIAS
1.11	**15**
1.67	**17**

FECHA 10/08/2021

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Servicio Nacional de Sanidad Agraria
SENASA PERÚ

CERTIFICADOR OFICIAL

FIRMA

NOMBRE: ING. ROGER LUIS GAVIDIA RODRÍGUEZ

Escaneado con CamScanner

MINISTERIO DE AGRICULTURA
SENASA
Servicio Nacional de Sanidad Agraria
PERU

CERTIFICADO DE CARGA Y CALIBRACION DE TRATAMIENTO DE FRIO

EN CONTENEDORES AUTOREFRIGERADOS

Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria
SENASICA

PAÍS DE ORIGEN: **PERÚ** PAÍS DE DESTINO: **MÉXICO**

PUERTO DE EMBARQUE: PAITA PUERTO DE DESEMBARQUE: MANZANILLO

LUGAR DE CARGUIO/PLANTA EMPACADORA: LT MULTI SERVICES S.A.C

NOMBRE DEL MEDIO DE TRANSPORTE: MARITIMO

NUMERO DE CONTENEDOR: CGMU559922-9

PRODUCTO: MANDARINA N° DE BULTOS: 2,288

TIPO DE IMPULSION DE AIRE: BOTTOM

TIPO DE PATRON CARGUIO: SOLID BLOCK

TIPO DE INSTRUMENTO REGISTRADOR: DAIKIN DECOS Va

NUMERO DE SERIE: RCX060072299

INTERVALO DE IMPRESIÓN: 60 MINUTOS

CALIBRACION DE SENSOR (A 32ºF, (0ºC))

SENSOR Nº	PRUEBA 1	PRUEBA 2	PRUEBA 3	FACTOR DE CORRECIÓN	UBICACIÓN	HORA INICIO/ FINAL MEDIC. Tº
1	0	0	0	0	PALLET 0641	15:21
2	0	0	0	0	PALLET 0620	15:27
3	0	0	0	0	PALLET 0621	15:34

PLANTA DONDE SE SOMETIO AL PREFRIO: LT MULTI SERVICES SAC

TEMPERATURA DE LA FRUTA ANTES DE CARGAR: MIN: 0.1 MAX: 0.6

TEMPERATURA INICIAL DE PULPA: MIN: 0.4 MAX: 0.6

HORA DE INICIO DE REGISTRO: 14:49

HORA DE INICIO DE CARGUIO: 15:19 FIN DE CARGUIO: 15:37

TEMPERATURA DE PULPA (3 sensores) AL CARGUIO S1: 0.4 S2: 0.4 S3: 0.4

NÚMERO DE PRECINTO SENASA Nº 136010

FECHA: 10/08/2021

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Servicio Nacional de Sanidad Agraria
SENASA PERÚ

CERTIFICADOR OFICIAL

FIRMA

NOMBRE : ING. ROGER GAVIDIA RODRÍGUEZ

Escaneado con CamScanner